CE-427-2025-198 *agosto 21 de 2026.*

Señores
CONSORCIO INTER ARCHIVO PATRIMONIAL
Ing. SANDRA CARDOZO PEREZ.
Ing. OLGA TORRES
Ing. JHON SOLER
Interventoría

Ref. CTO DE OBRA 427-2025 "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA EDIFICACIÓN INCLUYENDO LA ZONA CORRESPONDIENTE A LA ROSA DE LOS VIENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y LOS COMPONENTES TÉCNICOS CONEXOS DE LOS DEPÓSITOS DEL BLOQUE NORTE DE LA SEDE CENTRO DEL AGN"

ASUNTO: Respuesta a comunicado C226-CE-276-2026

Cordial saludo.

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicitan el reforzamiento de los controles previos e inicio de actividades, nos permitimos ratificar el compromiso del Consorcio MARLYT con el cumplimiento normativo (Decreto 1072 de 2015, Res. 4272 de 2021) y los estándares definidos para las obras en el Archivo General de la Nación (AGN). Al respecto, aclaramos lo siguiente:

1. **Gestión de Permisos de Trabajo y Análisis de Riesgo.** - Reiteramos que, dentro del protocolo operativo de la obra, ningún colaborador tiene autorización para iniciar labores sin el diligenciamiento, revisión, socialización y firma previa del Permiso de Trabajo y el Análisis de Trabajo Seguro (ATS). Esta labor se ejecuta rigurosamente en la primera hora de la jornada laboral (lunes o martes posterior a festivo) directamente en el frente de trabajo, garantizando que el personal conozca de primera mano los peligros asociados y los controles requeridos antes de ejecutar cualquier área.

2. **Acompañamiento, Supervisión y Presencia SST en Terreno.** - El profesional Residente SST asignado al proyecto mantiene una dedicación en obra del 100%, ejerciendo

una supervisión continua sobre las actividades ejecutadas en los depósitos y zonas de intervención del AGN. Su gestión diaria abarca:

- Inspecciones preoperacionales de área, equipos y Elementos de Protección Personal (EPP).
- Dictamen de charlas diarias de seguridad (5 minutos) enfocadas en la identificación de peligros del día.
- Verificación de la implementación efectiva de los controles operativos y validación en campo antes de autorizar el inicio de actividades.

3. Soportes de Documentación y Evidencia Fotográfica. - Entendiendo la responsabilidad operativa que recae sobre el Residente SST, el proceso de diligenciamiento físico de los permisos se cumple de forma diaria y en tiempo real. Asimismo, en concordancia con los acuerdos fijados en mesa de trabajo con la Interventoría, la consolidación documental de estas evidencias (permisos, ATS, listas de chequeo y actas de socialización) se anexa de manera sistemática en el informe de gestión mensual SST para su respectiva auditoría.

Reiteramos la disposición de la Residencia SST para atender las verificaciones en los recorridos de obra, reafirmando que nuestro objetivo prioritario es mantener un entorno de trabajo seguro y con cero incidentes en el AGN

Cordialmente,

ANA POLANCO FRIEDMANN
ING SST (RESIDENTE)
Consorcio MARLYT - NIT. 902.019.842-0

Elaboró. Arq. MILTON BRAVO
Revisó. Arq. SAMED MUSBAH
Aprobó. Arq. SANDRA ROJAS

Se anexan evidencia de los registros diligenciados.